

REPORTE SEMESTRAL

**RESULTADOS DE AVANCE DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA S.C.T.**

DICIEMBRE 2014

**Comité de Ética Secretaría de
Comunicaciones y Transportes**

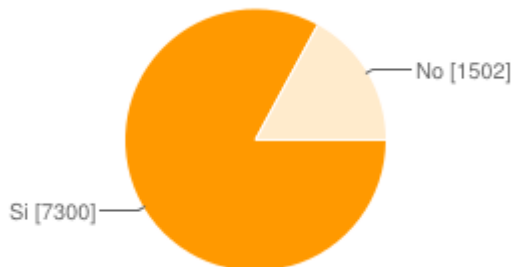
RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN INTERNA 2014.

Dentro de los Objetivos y Metas establecidos para la Evaluación Anual, el Comité realizó una encuesta a 8,802 servidores públicos, con la finalidad de conocer el avance del grado de cumplimiento del Código de Conducta e implementar correctivas para el año 2015. Dicha encuesta consta de once preguntas y una extra en la que los servidores públicos externan sus propuestas para el mejor uso y entendimiento del Código de Conducta.

Los resultados obtenidos en dicha encuesta son:

1.- ¿Le fue informado que el Comité de Ética es el encargado de actualizar el Código de Conducta de la SCT?

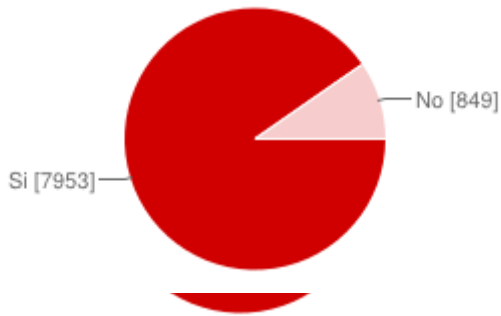
El 83% de la población encuestada reconoce que el Comité de Ética es el encargado de actualizar el Código (SI), mientras que el 17% menciona que no se les informó al respecto (NO), en tanto que el 11 % no lo recuerdan (NR) y solo el 1 % restante menciona que el Comité no informó al respecto, como se puede ver en las siguientes gráficas.



2.- ¿Sabía que el Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de la SCT?

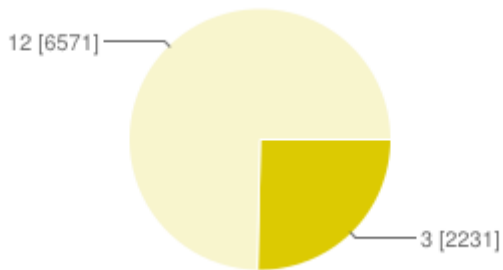
Tomando en consideración lo importante que es que se tenga un fácil acceso por parte de los Servidores Público al Código de Conducta, se encuentra publicado en la dirección web <http://www.sct.gob.mx/informacion-general/codigo-de-conducta/>, la cual el pasado 24 de abril de 2014, mediante oficio CE/SCT/04/2014/042, se solicitó la reubicación de dicho Código a la sección de “Conócenos”, “Quienes Somos” en el sitio web de la Secretaría. Quedando la reubicación el día 02 de junio de 2014.

El 90% manifiesta que el Código de Conducta (SI) se encuentra publicado en la página de internet de la institución. El 10% respondió negativamente (NO).



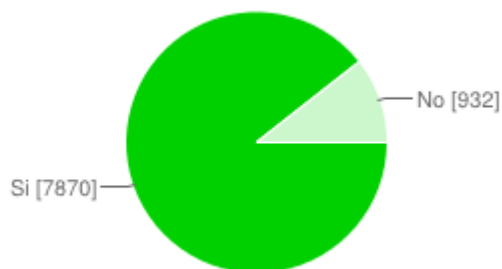
3.- ¿Sabe de cuantos valores consta el Código de Conducta de la SCT?

El 25% de la muestra indica que son tres valores y el 75% menciona que son 12 valores los que contiene el Código de Conducta. Por lo que se puede concluir que ambas respuestas son correctas, debido a que estamos en un proceso de cambio y que nos hace falta hacer más difusión, ya que antes eran 12 y actualmente son 3.



4.- ¿Se aplican los valores del Código de Conducta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su área de trabajo?

Se puede apreciar que el 89% de la población tiene una tendencia a considerar que los valores contenidos en el Código de Conducta (**SI**) se aplican en su área de trabajo, el 11% de personas que consideran que (**NO**) se aplican los valores.



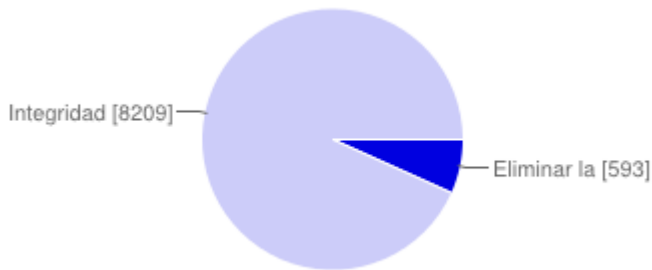
5.- ¿Aplica los valores del Código de Conducta en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en forma personal, como servidor público?

En las gráficas siguientes, se puede apreciar que, el 96% de la población si aplica los valores contenidos en el Código de Conducta de la Institución, y 4% de personas que consideran que NO se aplican los valores.



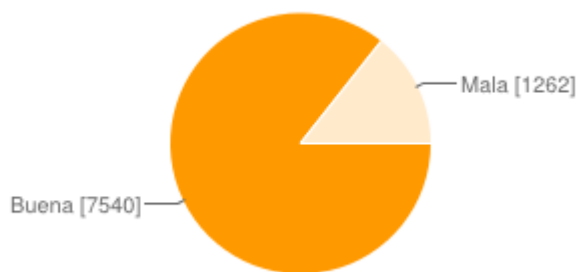
6.- ¿Cuál de estos valores corresponde al Código de Conducta?

Los valores del Código de Conducta son: integridad, compromiso y responsabilidad, de los cuales los servidores públicos identificaron con un 93% la respuestas correcta (SI), y el 7% eligieron otros conceptos (NO), que no corresponden al Código de Conducta modificado.



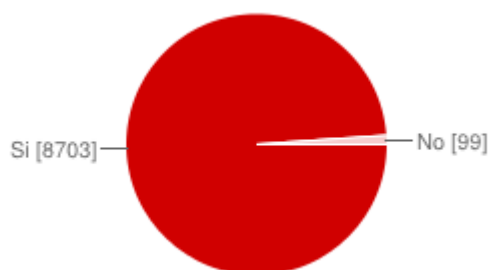
7. ¿Cómo considera la difusión del Código de Conducta?

La difusión del Código de Conducta es considerada por un 86% de los servidores públicos como buena, así mismo el 14 % es mala.



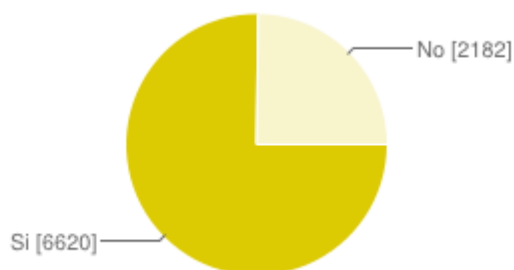
8.-¿Considera importante que se cuente con un Código de Conducta en la SCT?

Los servidores públicos consideran importante contar con el Código de Conducta, lo cual podemos observar con un 99%, en tanto que un 1% no lo considera importante.



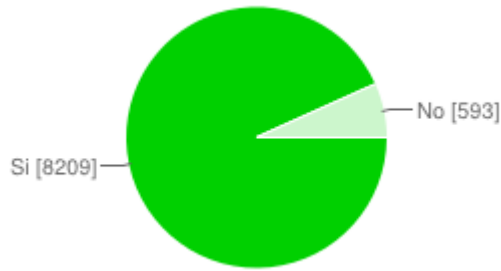
9.- ¿Sabe a quién acudir cuando se presenta algún caso aplicable al Comité de Ética y/o Código de Conducta?

El 75% de los servidores públicos encuestados respondieron si saben a quién acudir, y el 25% respondió negativamente.



10.- ¿Considera que el Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo?

A consideración de los servidores públicos se muestra con un 93% que es claro y maneja un lenguaje sencillo, solo el 7% considera que no tiene un lenguaje sencillo.



11.- ¿Considera que los valores del Código de Conducta son aplicables de manera personal?

Dentro de las respuestas que se obtuvieron por los participantes, se puede apreciar que el 95% aplica de manera personal los valores contenidos en el Código de Conducta, en tanto que el 5% respondió que no considera que los valores del Código de Conducta son aplicables de manera personal.



12.- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar el Código de Conducta?

Los comentarios que se pudieron expresar en la parte de propuestas, la mayoría se enfocó a pedir que exista mayor y mejor difusión a través de distintos medios, tales como talleres, pláticas, cursos, posters, etc.

Con base en lo anterior, se puede concluir que existe aceptación por parte de los servidores públicos que laboran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hacia el Comité de Ética y al Código de Conducta; ya que los valores contenidos en dicho Código, tienen como objetivo que se adopten los valores establecidos en el mismo.